

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

ACUERDO mediante el cual la Comisión Federal de Competencia Económica da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año dos mil catorce y principios de dos mil quince.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA DA A CONOCER EL CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL AÑO DOS MIL CATORCE Y PRINCIPIOS DE DOS MIL QUINCE.

Al público en general:

El Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo tercero, décimo noveno y vigésimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, séptimo transitorio, cuarto párrafo, del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de junio de dos mil trece, 24, fracción XIX de la Ley Federal de Competencia Económica, así como 4, 5, fracciones I y II, 10, 11, fracción XVI y 13 del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, acordó en sesión celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil trece, el calendario de la Comisión Federal de Competencia Económica, que contempla la suspensión de labores, además de los sábados y domingos, en los siguientes días:

3 de febrero	17 de marzo
14 al 18 de abril	1 y 5 de mayo
21 a 25 y 28 a 31 de julio	1 de agosto
16 de septiembre	17 de noviembre
22 al 26 y 29 al 31 de diciembre	1 y 2 de enero de 2015

El horario para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión Federal de Competencia Económica será en los días hábiles de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas.

Lo anterior se dará a conocer por el suscrito con fundamento en los artículos 29 de la Ley Federal de Competencia Económica, 5o., fracción III y 19, fracciones XXIII, XXXIII y XXXVIII del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.

México, Distrito Federal, a veinte de diciembre de dos mil trece.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia Económica, **Pedro Adalberto González Hernández**.- Rúbrica.

(R.- 382566)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que las cuotas por suscripción y venta de ejemplares del Diario Oficial de la Federación, a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,264.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Horario de Atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Atentamente

Diario Oficial de la Federación